Dinámica de participación de los partidos de Charros vs Cañeros

BanCoppel, el banco del béisbol, te invita a participar en una dinámica donde podrás ganar boletos dobles para uno de los partidos de Charros vs Cañeros que se llevarán a cabo los próximos 27, 28 y 29 de octubre de 2026 en el Estadio Panamericano de los Charros de Jalisco.

Tendremos boletos dobles, los cuales se entregarán a los primeros 13 participantes que respondan correctamente la dinámica para ganar boletos 'Qué tan fan eres" y será publicado en el Facebook oficial de BanCoppel.

La dinámica tendrá vigencia del 23 de octubre de 2026 al 26 de octubre de 2026.

REGLAS DE PARTICIPACIÓN:

1. Responde las 3 preguntas de la publicación de BanCoppel, escribiendo tu respuesta en los comentarios.
2. Los primeros 13 en contestar, serán los ganadores por un pase doble para asistir a uno de los partidos de Charros vs Cañeros
3. El plazo para participar termina el día 26 de octubre de 2026

SELECCIÓN DE GANADORES:

El día 26 de octubre de 2026 se contactará a los ganadores mediante mensaje directo (MD) y por los comentarios de la publicación donde se colocarán las respuestas de la dinámica, desde la página oficial de Facebook BanCoppel donde se solicitará a los ganadores la siguiente información:

- Nombre completo
- Número telefónico de contacto

Los 13 ganadores recibirán un boleto doble para asistir a uno de los partidos de Charros vs Cañeros que se llevarán a cabo el 27, 28 y 29 de octubre de 2026.

CONSIDERACIONES:

- En caso de que entre los primeros lugares se encuentren personas que ya hayan participado o resultado ganadoras en dinámicas anteriores, se dará prioridad a quienes participen por primera vez. No obstante, un ganador podrá volver a obtener un premio únicamente si han transcurrido al menos 30 días desde su último premio.
- Si el ganador no reclama su premio, BanCoppel, podrá disponer del boleto doble como mejor convenga a sus intereses.
- La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y de la mecánica, las cuales son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.

ENTREGA DE PREMIOS:

El 26 de octubre de 2026 se contactará a los ganadores para indicarles vía mensaje directo (a través de Messenger) desde el Facebook oficial de BanCoppel, cómo se realizará la entrega de su boleto en formato digital para asistir al Estadio Panamericano de los Charros de Jalisco.

RESTRICCIONES:

- Para ser ganador deberás cumplir con todas las reglas antes mencionadas.

- En caso de no reclamar el premio, BanCoppel, podrá disponer de los mismos como mejor convenga a sus intereses.
- No podrán participar en la promoción los empleados de Grupo Coppel.
- La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Facebook ni asociada en modo alguno a la plataforma. Por lo que se exonera a META de toda responsabilidad.
- BanCoppel es únicamente responsable de la organización de esta dinámica promocional y de la entrega del pase doble. La realización del evento, su logística, fechas, accesos y cualquier modificación al mismo son responsabilidad exclusiva de la Liga Mexicana del Pacifico y del Estadio Panamericano de los Charros de Jalisco. Por lo tanto, BanCoppel no será responsable por cancelaciones, reprogramaciones, restricciones o cualquier situación ajena que impida al ganador disfrutar del evento.
- El pase doble no es intercambiable. En caso de ser necesario y si el ganador así lo desea se puede transferir a otra persona. Pero solo el ganador puede reclamar los boletos desde su perfil de Facebook en el que participó.
- Promoción válida para residentes en Jalisco.
- No se permite la participación a figuras públicas, es decir que su participación venga de páginas de facebook; entendiendo como “figura pública” a la persona famosa o influyente que tiene una página en esta red social y participa con la misma dentro de la dinámica. Entre las figuras públicas se encuentran: Políticos, Artistas, Empresarios.
- No se considerarán participantes que sean «caza premios» Es decir, si se detecta que el perfil está diseñado exclusivamente para la participación en dinámicas, rifas, etc. Y no tiene actividad personal de ningún tipo.
- Limitado a un pase doble por ganador, a uno de los partidos del 27, 28 o 29 de octubre de 2026 en el Estadio Panamericano de los Charros de Jalisco.
- BanCoppel no pagará ningún tipo de viático o incentivo a los ganadores del concurso para acudir al partido.
- BanCoppel no se hace responsable por el mal uso que pudiera darle el cliente al momento de redimir el beneficio.
- Una vez redimido el beneficio no podrá ser usado nuevamente.
- Una vez redimido el beneficio, BanCoppel no será responsable en caso de que el juego sea cancelado por cuestiones de violencia en el estadio o suspendido por cualquier otra cuestión ajena a BanCoppel.
- El responsable de la promoción, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento.
- Solo se puede participar con un comentario con la respuesta correcta por participante.
- BanCoppel se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la dinámica en cualquier momento. En casos de fuerza mayor o por decisiones comerciales que así lo requieran. Cualquier cambio no afectará a los beneficios ya redimidos y dado a conocer a través de los presentes términos y condiciones.

AVISO DE PRIVACIDAD:

Consulta el Aviso en www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html La participación en esta dinámica implica la aceptación de la totalidad de sus bases y de la mecánica de la misma, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único intérprete para interpretarlas.

DIVULGACIÓN:

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante la vigencia de la dinámica en http://ivt.mx/TyCCharrosVSCaneros
El responsable de la dinámica es BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple, con domicilio para efectos de esta dinámica el ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 553, Piso 6, Colonia Escandón, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, C.P. 11800.

BanCoppel es una persona moral distinta a las demás personas morales contempladas, así como cualquiera de sus negocios asociados o vinculados.